

## **Acuerdo Nacional por los Recursos Forestales de México Desarrollo del Programa Estratégico Forestal para México 2025**

El presente Acuerdo es un instrumento mediante el cual los hombres y mujeres de México nos comprometemos a implementar y aplicar, cada quien en su ámbito, la Política de Desarrollo Forestal Sustentable de largo plazo que requiere nuestro país para contener y revertir el grave proceso de deterioro de los ecosistemas forestales. El gobierno federal ha declarado al tema forestal y su interrelación con el agua como un asunto de primer orden en la SEGURIDAD NACIONAL, reconociendo su condición crítica y la necesidad de un compromiso fuerte y activo de los tres órdenes de gobierno junto con el sector forestal y la sociedad en general.

Para este propósito, un gran número de mexicanos, a través de organizaciones, instituciones o individualmente, han participado en la elaboración del Programa Estratégico Forestal para México 2025 (PEF 2025), en el cual se han plasmado los grandes objetivos, metas y acciones que podemos asumir los mexicanos para hacer realidad una visión de largo plazo, la visión de un país diferente, construido por todos, en el cual habremos alcanzado el nivel de desarrollo y cultura forestal, al mismo tiempo que habremos trascendido en el escenario internacional como un país civilizado y moderno, que sabe preservar y aprovechar ordenada y sustentablemente sus recursos naturales.

El Programa Estratégico Forestal para México 2025, define el rumbo a seguir en los próximos 25 años para restaurar los ecosistemas forestales y establecer una política para el Desarrollo Forestal Sustentable, condición indispensable para mantener y aprovechar los múltiples beneficios que aportan nuestros recursos forestales. También, nos abre un horizonte promisorio en la medida en que todos nos comprometamos a participar en este gran reto de tener bosques para siempre que aseguren el futuro de las próximas generaciones.

La Comisión Nacional Forestal, instancia responsable de conducir la aplicación del Programa Estratégico Forestal para México 2025 (PEF 2025), ha convocado a dependencias y entidades del gobierno federal, así como a organizaciones del sector social, académico, privado, a organismos de la sociedad civil organizada y grupos ambientalistas, a los partidos políticos, a representantes populares en el Congreso de la Unión, Congresos Locales y Ayuntamientos, a universidades, investigadores, profesionistas forestales, estudiantes y a cada mexicano y mexicana en particular, a sumarse a este Acuerdo Nacional, adoptando como compromiso común, la ejecución de este Programa y su revisión, ajuste y evaluación cada dos años, para darle a México bosques y selvas para siempre.

El PEF 2025 tiene un espacio y una oportunidad de participación para cada uno de nosotros; presenta un análisis del sector forestal que considera nuestras debilidades para superarlas y describe nuestras fortalezas para apoyarnos en ellas en el empeño de ser un país competitivo que puede generar oportunidades para todos.

El sector forestal no puede avanzar si no cuenta con una planeación de largo plazo que sea compatible con las necesidades de la actividad forestal, cuyos proyectos requieren de más tiempo para madurar y concretarse. Los líderes y representantes forestales de México, por sus conocimientos y el futuro de sus empresas y organizaciones, serán un gran aliado para dar certidumbre y continuidad en los esfuerzos por alcanzar los objetivos de este Programa.

Las instancias del gobierno federal, por su compromiso de convergencia en torno a las políticas, criterios y principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en el carácter interinstitucional del PEF 2025 que cumple con la visión de 25 años que estableció el Gobierno Federal, serán esenciales para que el programa se fortalezca en un ambiente de coparticipación y corresponsabilidad que caracterizará la gestión gubernamental y contribuirá a mejorar la situación forestal del país.

El Congreso de la Unión, los congresos locales y cabildos, podrán sumarse y hacer importantes aportaciones a este esfuerzo y Acuerdo Nacional, mediante la formulación de un marco jurídico adecuado en torno al manejo ordenado y sustentable de los recursos forestales y asumiendo las responsabilidades que les confiera la política de descentralización y federalismo que está en marcha y que se promueve ampliamente en las estrategias del Programa Estratégico Forestal 2025.

Los productores del medio rural, quienes están muy conscientes de la grave situación del campo y de cómo les está afectando el manejo inadecuado de los bosques y selvas que deriva en pérdida de manantiales y fuentes de agua, en erosión y degradación de los suelos agrícolas y en pobreza generalizada, podrán acordar a través de sus organizaciones, medidas urgentes y efectivas para cambiar actitudes, para impulsar una política distinta y positiva que reporte beneficios inmediatos y transformaciones en el sector. Existen actualmente diversos esquemas productivos que posibilitan una mayor rentabilidad de la tierra y revelan que la actividad agropecuaria y forestal son ampliamente compatibles y complementarias. Aumentar la superficie arbolada del país es algo que está en manos de los dueños y poseedores de la tierra; ellos pueden, si se deciden, contribuir de manera muy importante a cambiar, en pocos años, el rostro de México.

Los planteamientos del PEF 2025 son plurales. Todas las corrientes políticas e ideológicas del país comparten la preocupación por el presente y el futuro forestal del país. Los partidos políticos reconocen que los esfuerzos para mejorar las condiciones

ambientales son una responsabilidad que se debe compartir por todos los ciudadanos. Los partidos constituyen fuerzas de cambio que pueden influir en su ámbito para avanzar con éxito en las tareas establecidas en el PEF 2025 que tienen el propósito de lograr el manejo sustentable de nuestros recursos naturales para beneficio de todos los mexicanos.

Los profesionistas, investigadores, maestros, estudiantes, amas de casa, los niños, todas las personas que habitamos este gran país, le debemos en reciprocidad un esfuerzo de buena voluntad, que viendo hacia el futuro, comiencen a actuar constructiva y creativamente, pensando en el nuevo México que puede surgir de la suma de todos los esfuerzos individuales e institucionales que se realicen para mejorar nuestros bosques y selvas, comiencen a actuar constructiva y creativamente.

Por todo lo anterior proponemos y asumimos una lista de compromisos concretos que permitirán el desarrollo del sector forestal de México.

- 1.-** Impulsar la lectura y el estudio del Programa Estratégico Forestal para México 2025.
- 2.-** Difundir la visión del México forestal que aspiramos alcanzar en el año 2025.
- 3.-** Compartir las estrategias del Desarrollo Forestal Sustentable que contiene el PEF 2025, para que los beneficios de los bosques sean permanentes y equitativos para todos los mexicanos.
- 4.-** Impulsar la definición y aplicación de criterios e indicadores de sustentabilidad para las diversas regiones forestales del país, según sus condiciones socioeconómicas y culturales, y las características de sus recursos forestales.
- 5.-** Vigilar la aplicación de criterios e indicadores de sustentabilidad en los aprovechamientos forestales y denunciar las talas clandestinas, abusivas e irregulares.
- 6.-** Impulsar el federalismo forestal, la descentralización de funciones y la participación de estados, municipios, organizaciones y personas para lograr un uso ordenado de los bosques en todo el territorio nacional.
- 7.-** Fortalecer la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo forestal sustentable.
- 8.-** Desarrollar por todos los agentes e instituciones dedicados a la actividad forestal, estrategias específicas para la atención eficaz y oportuna de los problemas fundamentales del sector, como son la pérdida de masa forestal, la tala ilegal, los

incendios, el tráfico de especies raras o en peligro de extinción, así como para lograr el manejo forestal sustentable.

**9.-** Aportar los conocimientos propios, la investigación y la experiencia en campo, e impulsar la participación de las personas de nuestro entorno en actividades destinadas a mejorar el medio ambiente: plantaciones, reforestaciones, viveros, introducción de nuevas tecnologías, recolección de semillas, combate de incendios forestales, entre otros.

**10.-** Fomentar la calidad y competitividad de los productos forestales nacionales, exigiendo que los mismos sean certificados, para asegurarnos que provienen de esquemas de manejo sustentable.

**11.-** Contribuir como poseedor o propietario de suelos agrícolas o forestales, en el cuidado de reforestaciones y promover en nuestra tierra la implantación de cercos vivos o destinar una porción de la parcela a la creación de áreas arboladas, lo cual contribuirá a incrementar la productividad de la tierra, embellecer el paisaje, fortalecer la biodiversidad, incrementar la captación de agua y contar en el futuro con un recurso que puede resolver problemas de carácter económico.

**12.-** Participar como institución, en la promoción y ejecución del PEF 2025, aportando recursos en efectivo o en especie y colaborando para involucrar cada vez a más participantes activos.

**13.-** Apoyar en asuntos que puedan ser factor de solución como: dar seguridad en la tenencia de la tierra, resolver conflictos y litigios agrarios, apoyar a comunidades marginadas y en estado de pobreza, vigilancia en zonas críticas y en operativos especiales

**14.-** Promover la creación de mercados de servicios ambientales, a través de un marco jurídico adecuado, así como impulsar el desarrollo de las regiones semidesérticas, las áreas naturales protegidas y el ordenamiento territorial, entre otros.

**15.-** Asumir el compromiso de no comprar o vender madera ilegal, a impulsar la certificación y el manejo sustentable de los bosques, realizar los aprovechamientos forestales con estricto apego a la ley y cumplimiento de condicionantes, asociarse y convocar a otros productores, industriales e integrantes de las cadenas productivas para aprovechar economías de escala y proyectos comunes, sumarse a los planteamientos del PEF 2025 y a los planes y programas locales o regionales en el entendido de que la mejor alternativa para asegurar la prosperidad y rentabilidad del sector forestal, es el manejo sustentable de los recursos.

**16.-** Avisar oportunamente a la Comisión Nacional Forestal sobre brotes de plagas, enfermedades forestales e incendios con el fin de impulsar una atención más eficaz e inmediata.

**17.-** Como ejido o comunidad poseedora de recursos forestales, promover la formación de empresas comunitarias que sean capaces por sí mismas de obtener financiamientos, realizar estudios, formular programas, tramitar la obtención de permisos, subsidios, estímulos fiscales, apoyos gubernamentales en especie, agregar valor a sus recursos, aplicar rigurosamente los procedimientos y criterios del manejo forestal sustentable y distribuir equitativamente y con sentido social los beneficios de los aprovechamientos para mejorar constantemente el nivel de vida y la cohesión de la comunidad.

**18.-** Como ciudadano, estudiante o como miembro de una organización no gubernamental o ambientalista, fomentar la responsabilidad social, combatir la corrupción, exigir desempeño eficaz y honesto de los servidores públicos y el cumplimiento de la ley en todas las circunstancias. Abstenerse de adquirir como mascotas especies exóticas o raras de fauna silvestre, o artículos personales fabricados con restos de animales silvestres. Fortalecer la biodiversidad fomentando el cuidado de la flora y fauna en las áreas naturales protegidas y en los bosques bajo aprovechamiento. Pasear por las montañas y bosques sin dejar rastro, llevando de regreso cualquier desecho o basura y recolectando los restos que hayan dejado otras personas.

**19.-** Como profesional forestal o especialista en temas relacionados con los bosques, impulsar la investigación, la adopción de tecnologías modernas, el diseño de estrategias, la cultura y la educación forestal, la capacitación de los dueños y poseedores de recursos forestales, el diseño de programas con base en criterios de sustentabilidad, fomentar la protección de los suelos y cuencas hidrográficas, participar en la definición de indicadores, procurar el seguimiento profesional en la aplicación de los programas de manejo, la promoción de foros, talleres, conferencias y programas de educación y capacitación forestal; participar en las organizaciones de profesionistas forestales con sentido democrático y creativo en pro del uso ordenado y sustentable de los ecosistemas forestales.

**20.-** Entre todos los mexicanos, revisar y evaluar cada dos años, la ejecución y eficacia del Programa Estratégico Forestal para México 2025 y proponer, en su caso, las modificaciones respectivas, enviando sus propuestas y opiniones a la Comisión Nacional Forestal.

Estos compromisos son la base para lograr el México que todos deseamos y que está a nuestro alcance a través de la participación generalizada en la ejecución del Programa Estratégico Forestal para México 2025.

Residencia Oficial de Los Pinos.

México, D. F.

11 de diciembre de 2001